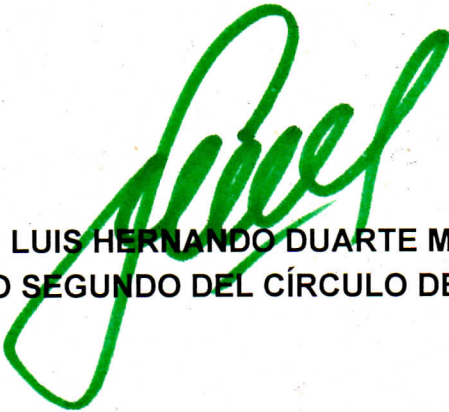


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del señor FLORENTINO GAONA ROMERO (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía **6.091.327** y quien falleció en el municipio de Jenesano, el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo Jenesano-Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO TRES (03)** del **DIECISIETE (17)** de **MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3°); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI



— HECHO VIERNES 20 MARZO 2026 Hora: 7:24 PM

Dirección: Carrera 5ª N8 12 Parque Principal, Celular: 3115930518
segundaramiriqui@gmail.com